



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 056/2025.

“ADQUISICIÓN DE HOJAS DE ACTUACIÓN PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de Adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 056/2025**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE HOJAS DE ACTUACIÓN PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”**, mediante la solicitud de aprovisionamiento **14-005-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **06 seis de marzo del año 2025 dos mil veinticinco**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **12 doce de marzo del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **18 dieciocho de marzo del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **03 tres proveedores**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA S.A. DE C.V.**
 - **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.**
 - **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 056/2025.

“ADQUISICIÓN DE HOJAS DE ACTUACIÓN PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende de la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “A UN SOLO PROVEEDOR”, utilizando el criterio de evaluación “BINARIO”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA S.A. DE C.V. COMPUTER FORMS S.A. DE C.V. CR IMPRESORES S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el Anexo número 01, concluyendo, por ende, que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico, contenido en el oficio STPS/CRM/001/2025, validado por VERÓNICA ELIZABETH MARTÍNEZ DÍAZ, en su carácter de JEFA DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES, así como EVELIA CAROLINA SÁNCHEZ SANDOVAL, en su carácter de TÉCNICO ADMINISTRATIVO B de la SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, mismo que se expone en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> COMPUTER FORMS S.A. DE C.V. 	<ul style="list-style-type: none"> CR IMPRESORES S.A. DE C.V. <ul style="list-style-type: none"> No presenta copia certificada y simple del certificado de las Normas ISO 9001:2015 y ISO 14293:2021, establecida en el numeral 5.3. (Especificaciones técnicas Mínimas) apartado certificaciones del Anexo Técnico. IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA S.A. DE C.V. <ul style="list-style-type: none"> Es omiso en señalar que la entrega, se realizaría en el Almacén Físico de



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 056/2025.

“ADQUISICIÓN DE HOJAS DE ACTUACIÓN PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

Sin Concurrencia del Comité

	<p>la Secretaría del Trabajo y PREVISIÓN Social, establecida en el numeral 5.3. (Especificaciones técnicas Mínimas) inciso 4 del Anexo Técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> o No presenta copia certificada y simple del certificado de las Normas ISO 9001:2015 y ISO 14298:2021, establecida en el numeral 5.3, (Especificaciones técnicas Mínimas) apartado certificaciones del Anexo Técnico.
--	---

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo en solvente técnicamente, y contrario a los proveedores **CR IMPRESORES S.A. DE C.V. e IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA S.A. DE C.V.**, quienes no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases, las cuales se encuentran plasmados en el **Anexo número 02**, razón por la cual sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.**, se desprende que el mismo es solvente económicamente, al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, además de ser la propuesta más baja, para efectos de la evaluación binaria. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, legales técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación pública local **LPL 056/2025**, “**ADQUISICIÓN DE HOJAS DE ACTUACIÓN PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**”, al proveedor de nombre **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$342,200.00** (treientos cuarenta y dos mil con doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 056/2025.

“ADQUISICIÓN DE HOJAS DE ACTUACIÓN PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

Sin Concurrencia del Comité

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCIÓN
1	1,000	Millar (es)	FORMA ACTA DE ACTUACIONES Hojas de Actuación, Tamaño Oficio, en Papel Bond Blanco de 75 Grs. con medidas de 21.5 X 34 cms. Offset 1 X O Tintas. Presentación: El Papel deberá entregarse en cajas con 4,000 o 5,000 Hojas (en paquetes de 500 hojas en cada caja).

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra, deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **27 veintisiete de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.**

Responsable de Elaboración:
José de Jesús Luján Sánchez.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 056/2025.

“ADQUISICIÓN DE HOJAS DE ACTUACIÓN PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

Sin Concurrencia del Comité

JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR.
DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR FALLOS Y ADJUDICACIONES
DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

JESÚS HERNÁNDEZ PLASCENCIA.
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 056/2025.

“ADQUISICIÓN DE HOJAS DE ACTUACIÓN PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

Table with 5 columns: No., Documentos, IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA S.A. DE C.V., COMPUTER FORMS S.A. DE C.V., CR IMPRESORES S.A. DE C.V. and 10 rows of evaluation data.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 056/2025.

“ADQUISICIÓN DE HOJAS DE ACTUACIÓN PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

Sin Concurrencia del Comité

	de Obligaciones Fiscales.			
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO: Los tres proveedores participantes, son solventes en su evaluación documental.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.

CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 056/2025.

“ADQUISICIÓN DE HOJAS DE ACTUACIÓN PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2. Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio STPS/CRM/001/2025, validado por VERÓNICA ELIZABETH MARTÍNEZ DÍAZ, bajo el cargo de JEFA DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES, así como EVELIA CAROLINA SÁNCHEZ SANDOVAL, en su carácter de TÉCNICO ADMINISTRATIVO B DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública local LPL 056/2025, en la cual se requiere “ADQUISICIÓN DE HOJAS PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.	CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.	IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.
1	El Papel Solicitado deberá ser Bond Blanco de 75 Grs.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Medidas: Tamaño Oficio de 21.5 X 34 cms. 1 2 Offset. 1 X 0 Tintas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	El Papel deberá entregarse en cajas con 4,000 o 5,000 Hojas (en paquetes de 500 hojas en cada caja)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	El Papel deberá entregarse en el Almacén Físico de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Es omiso en señalar que la entrega, se realizaría en el Almacén Físico de la Secretaría del Trabajo y PREVISIÓN Social, establecida en el numeral 5.3. (Especificaciones



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 056/2025.

“ADQUISICIÓN DE HOJAS DE ACTUACIÓN PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

Sin Concurrencia del Comité

				técnicas Mínimas) inciso 4 del Anexo Técnico.
certificaciones	<p>El proveedor participante deberá presentar:</p> <p>1.- Copia certificada y copia simple del Certificado de la Norma ISO 9001:2015. Certificado emitido por un agente certificador acreditado, que garantiza que el proceso de manufactura de los bienes objeto de la presente licitación cumple con estándares de calidad, asegurando uniformidad en la impresión, fidelidad en el color, y correcta reproducción del formato.</p> <p>2.- Copia certificada y copia simple del Certificado de la norma ISO 14298:2021, Certificado emitido por un agente certificador acreditado, que avala la implementación de un sistema de gestión en tecnología gráfica, garantizando que los procesos de impresión y manufactura se realizan bajo controles documentados que aseguran la calidad, trazabilidad y consistencia en la producción de los bienes requeridos en la presente licitación.</p>	CUMPLE	<p>NO CUMPLE</p> <p>No acredita con documento idóneo, que cuenta con los certificados de las Normas ISO 9001:2015 y ISO 14298:2021, establecida en el numeral 5.3. (Especificaciones técnicas Mínimas) apartado certificaciones del Anexo Técnico.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No acredita con documento idóneo, que cuenta con los certificados de las Normas ISO 9001:2015 y ISO 14298:2021, establecida en el numeral 5.3. (Especificaciones técnicas Mínimas) apartado certificaciones del Anexo Técnico.</p>

RESOLUTIVO: El proveedor **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**, resulta solvente técnicamente; contrario a los proveedores **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA S.A. DE C.V.** y **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, quienes al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el Anexo 1, resultan insolventes técnicamente.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 056/2025.

“ADQUISICIÓN DE HOJAS DE ACTUACIÓN PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente:

Tabla 1. En la presente tabla se muestra el precio unitario y el total con IVA incluido del proveedor **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**:

Nombre o Razón Social: Computer Forms S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	1,000	Hojas de Actuación tamaño oficio blanco FORMA ACTA DE ACTUACIONES Hojas de Actuación, Tamaño Oficio, en Papel Bond Blanco de 75 Grs. Con medidas de 21.5 X 34 cm. Offset 1 X 0 Tintas. Presentación: El Papel deberá entregarse en cajas con 4,000 o 5,000 Hojas (en paquetes de 500 hojas en cada caja).	Millar	\$295.00	\$295,000.00
				Subtotal	\$295,000.00
				IVA	\$47,200.00
				Gran Total	\$342,200.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados, por el artículo 71, numeral 1 de “LA LEY”, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolución 2: La propuesta económica del proveedor **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente y más baja, por lo que será la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación “BINARIO”.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.

CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.